



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA MARGARITA VEGA LÓPEZ.**

LA HIGUERA, 17 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en el mes de Abril 2013;

DECRETO EXENTO; 01601 /

1.- AUTORIZASE, a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 07:48 horas, para compensar el día: 03 de Mayo de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



CHARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Distribución:
- 1.- Interesada.
 - 2.- Archivo Depto. Educación (2).
 - 3.- Secretaría Municipal.-
CFG/MPB/PV/mvl.